



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO

ALCALDIA

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO RECEPCION DE DOCUMENTOS 10 FEB 2026 16:05 HORA

MEMORANDO N° 0236-A-GADMSQ-2026

DE: SR. PABLO VELASCO G., ALCALDE CANTONAL FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026

PARA: ASUNTO: DISPOSICIÓN

- ING. FERMÍN ROSERO, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL
ABG. CARMEN BOMBÓN, SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO
ING. MARCO LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. IVAN ACURIO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
MSC. SOLEDAD DE LA TORRE - DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
DR JULIO PAREDES- PROCURADOR SINDICO
LCDO. DANIEL SUAREZ, RELACIONADOR PUBLICO
ING. ROBIN BELTRÁN, ADMINISTRADOR TICS
LIC. NORMA SANCHEZ, DIRECTORA FINANCIERA
ABG. JOSÉ LUIS VELÁSQUEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
ABG. MISHEL CARVAJAL, CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
LIC. ISMAEL CHERREZ, ASISTENTE DE TURISMO
ING. JOSÉ LUIS PALACIOS, COORDINADOR DE TALENTO HUMANO

GAD MUNICIPAL SANTIAGO DE QUERO RECEPCION DE DOCUMENTOS FECHA 10-02-2026 HORA 15:00 RECIBIDO POR J. SANCHEZ T. PALACIOS ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO TRAMITE

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, artículos 95, 100 y 204, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículos 90 y 94, y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, artículo 11, es necesario conformar un equipo técnico institucional que facilite el desarrollo del proceso de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Por medio del presente, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 60 literal I) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conformo la Comisión Técnica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quero responsable del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con la siguiente estructura:

COORDINACIÓN:

- Ing. Fermin Rosero, Director de Desarrollo Social, Económico y Cultural (Coordinador Principal)
Lic. Ismael Cherrez, Asistente de Turismo (Coordinador Principal)
Abg. Carmen Bombón - Secretaria de Concejo (Coordinadora Adjunta-Responsable de Ingreso al Sistema)
Ing. Robin Beltrán, Administrador TICs (Coordinador Adjunto-Responsable de Ingreso al Sistema)

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO:

- Ing. Marco López - Director de Obras Públicas
Lic. Norma Sánchez. Directora Financiera
Arq. Iván Acurio - Director de Planificación Territorial
Mag. Soledad De la Torre, Directora Administrativa
Dr. Julio Paredes - Procurador Síndico
Lcdo. Daniel Suárez - Relacionador Público

REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES ADSCRITAS:

- Abg. José Luis Velásquez - Registrador de la Propiedad
Abg. Mishel Carvajal - Consejo de Protección de Derechos

RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN TÉCNICA

La Comisión Técnica tendrá las siguientes responsabilidades:

- 1. Diseñar la metodología de evaluación de la gestión institucional
2. Recopilar información trimestral de los resultados de la gestión
3. Sistematizar la información para el informe preliminar de rendición de cuentas
4. Elaborar el informe preliminar de rendición de cuentas
5. Socializar el informe con la ciudadanía
6. Incorporar los aportes ciudadanos al informe
7. Elaborar y presentar el informe final de rendición de cuentas
8. Entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- La Comisión Técnica deberá considerar para la elaboración del informe de rendición de cuentas, los temas establecidos por la Asamblea Ciudadana Local a través del proceso de consulta ciudadana.
Ing. Fermin Rosero, Director de Desarrollo Social y el Lic. Ismael Cherrez, Asistente de Turismo en su calidad de Coordinadores Principales, deberán presentar un plan de trabajo en un plazo máximo de ocho (8) días contados a partir de la notificación del presente memorando, y deberán informar periódicamente a esta Alcaldía sobre los avances del proceso.
La Coordinación de Talento Humano brindará las facilidades necesarias a los miembros de la Comisión Técnica para el cumplimiento de estas funciones adicionales a sus responsabilidades habituales.

En esta virtud esta autoridad dispone a todos los funcionarios designados dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente memorando.

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO RECIBIDO 10 FEB 2026 HORA 16:32 ASESORIA JURIDICA

Handwritten signatures and dates: 10/02/26, Recibido 10/02/2026, 10/02/2026, 14/00

Recibido 10-02-2026

R: 10-02-2026

10/Febrero/2026 14:00

Sr. PABLO DAVID VELASCO GARCÉS Alcalde de Santiago de Quero